Medellín, mayo 25 de 2026 **CO11359**

Director de Interventoria
Carlos Alberto Zapata Garcia
SADING GROUP S.A.S.
Medellin

REFERENCIA:	**CONTRATO N° 4600105089 DE 2025** **ELABORAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS REQUERIDAS EN ZONAS DE RETIRO, MÁRGENES Y CAUCES HÍDRICOS, PARA ATENDER LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 0364 DE 2025"**
ASUNTO	**AMPLIACION Y REDISTRIBUCION DEL RECURSO RIESGOS ALTAVISTA – LA GUAYABALA**

Respetados señores

Por medio de la presente solicito una ampliación del plazo del contrato en referencia por un mes, a partir del 01 de junio hasta el 30 de junio de 2026 ambas fechas inclusive, el cual será empleado para la entrega de la cartografía actual y análisis multitemporal detallado del área de influencia, mediante revisión de información cartográfica, registros históricos, salidas de campo y evaluación de condiciones geológicas e hidráulicas, con el fin de, identificar afectaciones a los cauces y si existe relación respecto a la dinámica hidráulica de las corrientes naturales con el proceso de inestabilidad, de acuerdo a lo descrito anteriormente, se hará entrega de cartografía e insumos finales del estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundación y avenidas torrenciales de las quebradas Altavista y La Guayabala dentro del contrato No. 4600105089 de 2025 y bajo los requerimientos generados por el Departamento de Planeación del Municipio de Medellín, con base en la Gaceta Oficial N° 4954 (Decreto número 0265 de 2022).

Adicionalmente es oportuno manifestar los factores que generaron dicha necesidad:

- **Factores Externos y de Fuerza Mayor (Climatología y Comunidad)**
 - El desarrollo de las obras en coincidencia estacional con la primera temporada de lluvias del 2026 en el Valle de Aburrá, generó con incrementos súbitos de caudales, limitó el acceso seguro a los cauces, constituyendo una causal de fuerza mayor que restringió las jornadas de levantamiento topográfico bajo protocolos de Seguridad y Salud en

el Trabajo (SST), además de garantizar los avances de los frentes de obras en cada uno de los procesos constructivos asociados a las quebradas intervenidas.

- En la quebrada La Guayabala, se presentaron restricciones de acceso por parte de la comunidad que permitieran contar con los diagnósticos asociados a vulnerabilidad de las construcciones en las zonas de retiro de la corriente, lo que requirió la intervención del componente social de la Secretaría de Medio Ambiente y desplazó el cronograma de actividades de campo.

- **Requerimientos Técnicos Adicionales y Normativos**

 - Para el levantamiento de información asociada a redes hídricas, solicitado por el DAGRD como complemento a la información requerida en las investigaciones asociadas a deslizamiento ocurrido en la parte alta de los Balsos, se exigió la gestión de permisos para vuelos con drones y ortofotografía, lo que implicó tiempos administrativos no contemplados inicialmente.

 - Para el diseño de redes en la quebrada La Cabuyala, la empresa EPM solicitó el amarre al "Sistema Medellín", lo que derivó en procesos de ingeniería adicionales.

- **Ampliación del Alcance Técnico y Detalle de Ingeniería**

 Para garantizar la integridad de las obras de mitigación, se identificó la necesidad de ejecutar actividades complementarias indispensables:

 - Modelación Hidráulica: Ampliación de levantamientos topográficos para cubrir zonas de inundación detectadas en los modelos preliminares, esto se validó con los sobrevuelos realizados con dron, lo que incremento las áreas de simulación y por ende los tiempos de cálculo, en promedio para periodo de retorno (se simularon 8 + 3 adicionales con sedimentos para un total de 11 simulaciones), el tiempo estimado de simulación era de 5 días, lo que implicó tiempos administrativos no contemplados inicialmente, sin contar su procesamiento posterior.

- Estabilidad de Taludes: Intervención en La Chorrera Parte Alta, que requirió el levantamiento detallado de 5 hectáreas adicionales mediante topografía convencional.

- Impacto en Infraestructura: Conformación de lleno y terrazas en la IE Normal Superior, vitales para la entrega del sistema de muros y puentes en la quebrada La Aguadita.

Por último, se solicita la redistribución del recurso del contrato por valor de Cincuenta y cinco millones quinientos dos mil ciento diez y seis pesos m.l. ($ 55.502.116), el cual será destinado para un director, dos ingenieros especialistas hidráulicos y un dibujante, estos profesionales tendrán una dedicación del 100%.

Atentamente,

GUILLERMO LEON VELASQUEZ SALDARRIAGA
Representante Legal
GMS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S